

Quito, 06 de Octubre de 2008

Invitación N° 01-2008-AZQ-36

Arquitecto/Ingeniero
Presente.-

De mi consideración:

La Administración Municipal Zona Quitumbe perteneciente al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tiene el agrado de invitar a usted a la presentación de ofertas para **CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE LA VIA S/N DEL BARRIO TREBOLES DEL SUR DE LA ZONA QUITUMBE**, dentro del concurso N°36-AZQ-2008 cuyos términos de referencia técnicos-legales e instrucciones me permito adjuntar.

Las ofertas deberán contener un oficio dirigido a la Ingeniera María Belén Rivadeneira, Administradora Municipal Zona Quitumbe, que serán presentados en un sobre cerrado y lacrado que impida determinar su contenido antes de la apertura oficial, haciendo referencia a la invitación, a la Secretaria del Comité Interno de Contrataciones de la Administración Municipal Zona Quitumbe, Lic. Sofía Albuja Tapia, en la Av. Quitumbe 268 y Av. Cóndor, Ex Hacienda La Balbina, hasta las 14H00 del día 16 de Octubre de 2008.

Seguros de contar con su participación le expreso mi sentimiento de consideración y estima permanentes.

Atentamente,



María Belén Rivadeneira

ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA QUITUMBE

CONCURSO DE OBRA No. 36 – 2008-AZQ

Quito, 6 de Octubre del 2008

PLIEGOS o TERMINOS DE REFERENCIA LEGALES

- **OBJETIVO:**

Los presentes pliegos o términos de referencia tienen por objeto **CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE COLECTOR DE LA VIA S/N DEL BARRIO TREBOLES DEL SUR DE LA ZONA QUITUMBE.**

- **MONTO REFERENCIAL: 53. 100,96 USD**

- **FORMA DE PAGO:**

El precio se pagará de la siguiente forma:

1. El 60% como anticipo a la firma de contrato.
2. El 40% con planilla única previa verificación de la calidad de los trabajos. Por realizar un anticipo de 60 % y ser el tiempo de ejecución de 60 días no se considerará reajuste de precios.

- **ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES**

1. Conforme detalle de rubros, precios unitarios y cantidades, elaboradas por el Ingeniero Néstor Freire y aprobadas por la Economista Catalina Remache Coordinadora Zonal de Desarrollo, El presupuesto esta fundamentado en los precios unitarios de la EMOOP.
2. El interesado tiene la obligación de revisar, los términos de referencia jurídicos, las especificaciones técnicas, los planos y el sitio en donde se desarrollará el trabajo.

- **FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

Las ofertas se recibirán hasta el día **jueves 16 de octubre del 2008**, a las 14h00, en el bloque uno de la Administración Zona Quitumbe, y serán entregadas a la Señorita Sofia Albuja secretaria de la Administradora.

- **FECHA LIMITE DE PREGUNTAS.- 11 de octubre del 2008.**
- **FECHA LIMITE DE RESPUESTAS: 13 de octubre del 2008.**
- **FECHA ESTIMADA DE ADJUDICACION.- 23 de octubre del 2008.**
- **PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA.- Plazo máximo de 60 DIAS CALENDARIO, desde pago del anticipo.**

- **FORMA DEL CONTRATO:**

El contrato se sujetará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a la Resolución de Alcaldía No. A0082 de 8 de septiembre del 2008.

- **DOCUMENTOS QUE INCLUIRAN EN LA OFERTA:**

1. Carta en la que indique el interés de participar y la aceptación de estos términos de referencia en todo su contenido.
2. Oferta económica con detalle de costos unitarios, costo total.
3. Indicación expresa del tiempo de validez de la oferta (mínimo 30 días, a partir de la fecha de presentación de la oferta)
4. Debe incluirse los datos de las empresas (nombre, dirección, teléfonos)

5. Copia del RUP o su compromiso de inscribirse en caso de ser ganador, y documentos que justifiquen la experiencia y solvencia técnica.

- **CONTRATO Y DOCUMENTOS:**

El **proveedor que resultare ganador deberá entregar** en el plazo de cinco días para la firma del contrato a la Administración Zona Quitumbe, los siguientes documentos:

1. Copia de cédula de identidad y papeleta de votación;
2. RUC original o copia certificada;
3. RUP original o copia certificada.
4. Pólizas: de fiel cumplimiento por el 5% del monto total del contrato, que será devuelta una vez transcurrido un año luego de la entrega de la obra.
5. Póliza de garantía por el 100% del anticipo que reciba.
6. Certificado de no adeudar al Municipio;
7. Si es persona jurídica: estatuto, acuerdo ministerial o similar, nombramiento inscrito; patente actualizada, pago del 1.5 por mil; y más exigidos por la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública.

Toda la documentación deberá presentarse en conjunto, no se aceptará por partes y dentro de un término de 5 días.

- **PROHIBICION ESPECIAL:**

El contratista ganador no podrá ceder el contrato y en caso de no presentar la documentación en un término de 5 días o negarse a suscribir el contrato se remitirá la información al Instituto Nacional de Contratación Pública a fin de suspender su capacidad para contratar con el Estado.

Los planos y detalles del lugar de la obra serán proporcionados por el Ing. Nestor Freire Jefe de Obras Públicas de la AZQ. Tel. 2674-500 ext. 212.

Estos términos de referencia no tienen costo para los oferentes, se proporcionará toda la información en forma gratuita.


Dr. Willian Patricio Román Cañizares
SUB PROCURADOR MUNICIPAL QUIMTUMBE

MINUTA TÉCNICA

ANTECEDENTES: Mediante memorando No. 115 – JZSC-AZQ, del 15 de Julio del 2008, el Jefe Zonal de Seguridad Ciudadana informa varios sitios de riesgos, de los cuales solicita se realice los estudios respectivos, con el fin de la intervención y rehabilitación de los puntos priorizados.

Mediante Oficio No. 08 2658 del 23 de Julio del 2008, dirigido al Arquitecto Mauricio Juárez Coordinador Técnico EMAAP-Q – Administración Quitumbe, se solicito los estudios y presupuesto de las obras de los sitios de riesgos de la zona.

Con fecha 29 de Septiembre del 2008, se remite el oficio No. 059-CTQ-2008, suscrito por el Arq. Mauricio Juárez, en el cual adjunta el proyecto del colector para el cruce de vía s/n del barrio Tréboles del Sur.

OBJETO: Construcción del colector para el cruce de vía s/n del barrio Tréboles del Sur.

UBICACIÓN: Sector Quitumbe – Barrio Tréboles del Sur.

ESPECIFICACIONES: De acuerdo a la documentación remitida por la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

MONTO DE OBRA: El presupuesto referencial ha sido elaborado con los precios establecidos por la EMAAP- Q, que se encuentra vigente a la presente fecha.

PRESUPUESTO DE OBRA: \$ 53.100,96 dólares americanos.

FORMA DE PAGO: El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Administración Zona Quitumbe, cancelará los trabajos contratados, de la siguiente manera:

El 60% del valor total como anticipo a la suscripción del contrato y el 40% restante en planilla única, previa verificación de la calidad de los trabajos y medidas de obra por parte de Fiscalización (EMAAP-Q) y acta entrega recepción provisional.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo será de 60 días calendario, a partir del cobro del anticipo.

REAJUSTE DE PRECIOS: De acuerdo a lo indicado por la Subprocuraduría de la Zona Quitumbe, el presente contrato no tendrá reajuste de precios.

FISCALIZACION: La Empresa Metropolitana de Agua Potable y Alcantarillado a través de su departamento de Fiscalización realizará la respectiva fiscalización de la ejecución y control del contrato.

Será obligación del Contratista, mantener un registro de los **ensayos de materiales** realizados a hormigones y demás componentes de obra que disponga la Fiscalización.

Es obligación del Contratista colocar un **rótulo en la obra**, dentro de los primeros 5 días iniciales de los trabajos, conforme al texto, materiales y dimensiones establecidas.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: El egreso que resulte de la ejecución de este contrato se realizará con cargo a la partida presupuestaria COD 7.5.01.04 del 29 de septiembre del 2008 autorización de gasto No. 0001999 suscrito por la Jefa Financiera Dra. Lidia Ullauri.

GARANTIAS: Serán las estipuladas en la ley de contratación pública vigente.

OTROS: La Subprocuraduría Zonal agregará las cláusulas legales que consideré pertinentes.

Para constancia firman en original y copia, en Quito a los 02 días del mes de octubre del 2008.

Elaborado por:

Ing. Néstor Freire
JEFE DE OBRAS PÚBLICAS

GL

Revisado y aprobado por:

E. Con. Catalina Remache
COORDINADORA ZONAL DE DESARROLLO